

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL 8/11

CONTRATO	CPS-003-2025
OBJETO	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en las labores inherentes a las fases de seguimiento, inspección, vigilancia y control del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la Contraloría General del Departamento Norte de Santander, direccionadas hacia la ejecución del plan de trabajo establecido para vigencia 2025.
CONTRATISTA	LAURA CRISTINA ESTRADA MARTINEZ
CÉDULA	1.090.370.464
PROCESO	CONTRATACIÓN DIRECTA
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	002 del 27 de enero de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	003 del 28 de febrero de 2025
RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.02.008.06 (Servicios profesionales y de Apoyo a la gestión (financieros, contractuales y SGSST))
VALOR CONTRATO	\$44.000.000
PLAZO	ONCE (11) MESES
ACTA DE INICIO	28 DE ENERO DE 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN	27 DE DICIEMBRE DE 2025
PERIODO DEL INFORME	28 DE AGOSTO AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2025

En el ejercicio de la supervisión del contrato CPS-003-2025, proceso a certificar que han sido prestados servicios profesionales y de apoyo a la gestión en las labores inherentes a las fases de seguimiento, inspección, vigilancia y control del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la Contraloría General del Departamento Norte de Santander, direccionadas hacia la ejecución del plan de trabajo establecido para vigencia 2025, en el cual se cumplió con las obligaciones asignadas a la contratista en el contrato.

El desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la Contraloría General del Departamento Norte de Santander responde al firme compromiso de la Dirección y de toda la entidad con la protección, promoción y mejoramiento continuo de la salud y bienestar de todos sus funcionarios y contratistas.

Este sistema se fundamenta en los lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y demás normativas vigentes, que orientan la construcción de entornos laborales seguros, el control de riesgos y la prevención de accidentes y enfermedades laborales. La Dirección ha brindado su respaldo permanente a este proceso, garantizando la disponibilidad de recursos, el acompañamiento técnico y el fortalecimiento de una cultura preventiva en el marco del cumplimiento legal. El SG-SST es un proceso

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL 8/11

estructurado y dinámico que integra elementos clave como: políticas institucionales, planificación estratégica, organización funcional, ejecución de actividades, seguimiento, evaluación de resultados y mejora continua. Su propósito es salvaguardar la integridad física, mental, social y emocional de todos los colaboradores.

El proceso se sustenta en el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar), permitiendo la mejora continua del sistema, con base en el cumplimiento del **Plan Anual de Trabajo 2025**, adoptado mediante Resolución No. 481 expedida 27 de diciembre de 2024.

Desarrollo de actividades

Durante los meses de agosto y septiembre se desarrollaron las acciones previstas en el Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Las actividades fueron programadas y ejecutadas en el marco de los diferentes programas que integran el sistema, reflejando el compromiso técnico y operativo del contratista responsable de la gestión. Entre las principales acciones realizadas se destacan los enfoques temáticos priorizados en el plan, los cuales fueron divulgados de manera oportuna y participativa, promoviendo la vinculación activa de funcionarios y contratistas de acuerdo con su rol y área de desempeño. En los casos que requirieron reprogramación, se contó con el acompañamiento técnico de la ARL, la caja de compensación y profesionales en SST, garantizando la calidad en la ejecución y la continuidad del proceso. El avance obtenido durante este periodo evidencia el fortalecimiento del SG-SST como herramienta de gestión preventiva y de mejora continua. Asimismo, se resalta el compromiso institucional, el respaldo normativo y se reitera la importancia de la participación activa del talento humano, elementos que consolidan una cultura organizacional orientada a la prevención de riesgos laborales, la protección de la salud y el cumplimiento de la normativa vigente en seguridad y salud en el trabajo.

De acuerdo a lo anterior, se considera procedente la realización del pago pactado en el contrato, por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000), entregada por el contratista para el cobro respectivo, mediante la cual manifiesta el encontrarse al día con los pagos obligatorios por concepto de aportes al sistema de salud, riesgos laborales y pensión. Dicha certificación la acompaña el soporte de pago de la planilla de recaudo Integrado de Seguridad Social y Parafiscal No. **4623694328** de la planilla de **SEPTIEMBRE** con fecha de pago del 29 de septiembre de 2025.

Se rinde el presente informe en San José de Cúcuta a los (30) días de septiembre de 2025.



Martha Lucia Acelas Paez

Supervisor Contrato CPS-003-2025.